



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO.**

CONSEJO DISTRITAL 12

REGISTRO DE CANDIDATURAS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CD12/RCA/008/24.

ASUNTO: SE NOTIFICA PROVEÍDO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Tequisquiapan, Querétaro, a nueve de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado dentro del expediente al rubro indicado y con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro que consta de veintiocho fojas útiles, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia de la misma. **Conste.** -----


Lic. Carlos César Díaz Aguilar
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 12
Tequisquiapan



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE
CANDIDATURAS.**

EXPEDIENTE: IEEQ/CD12/RCA/008/24.

PARTIDO POLÍTICO: MOVIMIENTO
CIUDADANO.

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO POR EL
PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y
REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.

Tequisquiapan, Querétaro, a nueve de abril de dos mil veinticuatro.¹

VISTO. El escrito signado por personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional que pretenden su registro como candidaturas, por la persona facultada para realizar la solicitud de registro en el Estado de Querétaro, así como el representante propietario del partido político Movimiento ciudadano ante el consejo del Instituto debidamente acreditada ante el Consejo Distrital 12² del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³ recibido el seis de abril del año en curso, registrado bajo el folio 000089 de la Oficialía de Partes del Consejo, por el cual presenta solicitud de registro de candidatura del partido Movimiento Ciudadano para la elección de Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I segundo párrafo, así como fracción IV primer párrafo, 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;⁴ 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;⁵ 9, fracción II, 14, 20, 34 fracción XII, 81 fracción X, 82, fracción III, 86, fracciones I y X, 95 fracción VII, 159, 160, 162, 163, 164, 168, 169 fracción II y III, 170, 171, 175 primer párrafo y 177 primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;⁶ 6 párrafo primero, 8, 9, 10,

¹ En adelante todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro salvo mención de un año diverso.

² En adelante "Consejo".

³ En adelante "personas solicitantes".

⁴ En adelante "Constitución General".

⁵ En adelante "Constitución Estatal".

⁶ En adelante "Ley Electoral".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

19 inciso b), y 33 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁷ 5 fracción III inciso h), 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 21 párrafo primero de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁸ la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

Primero. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, además de los anexos consistentes en:

Presidencia Municipal					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Fotografía	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de José Gaytán Alcaraz certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Río.
2	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de José Gaytán Alcaraz certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Río.
3	Credencial para votar	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de José Gaytán Alcaraz certificada por el notario público titular de la Notaria Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la demarcación notarial de San Juan del Río.
4	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de José Gaytán Alcaraz expedida con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
5	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de José Gaytán Alcaraz expedida

⁷ En adelante "Lineamientos para el registro de candidaturas".

⁸ En adelante "Lineamientos de paridad".



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

6	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de José Gaytán Alcaraz expedida
7	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR y Capacidad económica con firma autógrafa de José Gaytán Alcaraz expedida
8	Escrito mediante el cual las candidaturas solicitan la inclusión de su sobrenombre en la boleta electoral.	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Escrito mediante el cual las candidaturas solicitan la inclusión de su sobrenombre en la boleta electoral con firma autógrafa de José Gaytán Alcaraz
Sindicatura 1 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Alina Martínez Valenzuela certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Río.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Alina Martínez Valenzuela certificada por el notario público titular de la Notaria Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la demarcación notarial de San Juan del Río.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Alina Martínez Valenzuela expedida con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Alina Martínez Valenzuela
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Alina Martínez Valenzuela
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Alina Martínez Valenzuela
Sindicatura 1 Suplente					



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Karla Martínez Valenzuela certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Río.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Karla Martínez Valenzuela certificada por el notario público titular de la Notaria Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la demarcación notarial de San Juan del Río.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Lilia Pérez de Karla Martínez Valenzuela con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de de Karla Martínez Valenzuela
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de de Karla Martínez Valenzuela
Sindicatura 2 Propietario					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de José Raúl Soto Esquivel certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Río.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de José Raúl Soto Esquivel certificada por el notario público titular de la Notaria Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la demarcación notarial de San Juan del Río.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de José Raúl Soto Esquivel expedida con firma autógrafa de la persona



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro. Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de José Raúl Soto Esquivel
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de José Raúl Soto Esquivel
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de José Raúl Soto Esquivel
Sindicatura 2 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Daniel Gonzalez Pérez certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Rio.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Daniel Gonzalez Pérez certificada por el notario público titular de la Notaria Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la demarcación notarial de San Juan del Rio.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Daniel Gonzalez Pérez expedida con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Daniel Gonzalez Pérez
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Daniel Gonzalez Pérez
Regiduría de Mayoría Relativa 1 Propietario					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Claudia Ordaz Guzmán certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Río.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Claudia Ordaz Guzmán certificada por el notario público titular de la Notaria Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la demarcación notarial de San Juan del Río.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Claudia Ordaz Guzmán expedida con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Claudia Ordaz Guzmán
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Claudia Ordaz Guzmán
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Claudia Ordaz Guzmán
Regiduría de Mayoría Relativa 1 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Cristina Morales Vega certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Río.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Cristina Morales Vega certificada por el notario público titular de la Notaria Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	demarcación notarial de San Juan del Río. Constancia de residencia de Cristina Morales Vega expedida con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Cristina Morales Vega
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Cristina Morales Vega
6	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Cristina Morales Vega
Regiduría de Mayoría Relativa 2 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Sebastián Ortiz Hernández certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Río.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Sebastián Ortiz Hernández certificada por el notario público titular de la Notaria Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la demarcación notarial de San Juan del Río.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Sebastián Ortiz Hernández expedida con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Sebastián Ortiz Hernández
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

6	sobre el cumplimiento de los requisitos Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	con firma autógrafa de Sebastián Ortiz Hernández Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Sebastián Ortiz Hernández
Regiduría de Mayoría Relativa 2 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Asael Oropeza Nieto certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Rio.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Asael Oropeza Nieto certificada por el notario público titular de la Notaria Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la demarcación notarial de San Juan del Rio.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Asael Oropeza Nieto expedida con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Copia Simple	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Asael Oropeza Nieto
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Asael Oropeza Nieto
Regiduría de Mayoría Relativa 3 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Tania Elizondo Martínez certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Rio.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Tania Elizondo Martínez certificada por el notario público



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	titular de la Notaria Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la demarcación notarial de San Juan del Río. Constancia de residencia de Tania Elizondo Martínez expedida con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Tania Elizondo Martínez
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Tania Elizondo Martínez
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Tania Elizondo Martínez
Regiduría de Mayoría Relativa 3 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Ma. Esperanza Trejo García certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Río.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Ma. Esperanza Trejo García certificada por el notario público titular de la Notaria Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la demarcación notarial de San Juan del Río.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Ma. Esperanza Trejo García con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Ma. Esperanza Trejo García
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

sobre el cumplimiento de los requisitos			con firma autógrafa de Ma. Esperanza Trejo García		
Regiduría de Mayoría Relativa 4 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Omar Morales Lira certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Río.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Omar Morales Lira certificada por el notario público titular de la Notaria Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la demarcación notarial de San Juan del Río.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Omar Morales Lira con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Omar Morales Lira
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Omar Morales Lira
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Omar Morales Lira
7	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de actualización de candidatura (SNR) con firma autógrafa de Omar Morales Lira
Regiduría de Mayoría Relativa 4 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Daniel Gaytán Martínez certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Río.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Daniel Gaytán Martínez certificada por el notario público



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	titular de la Notaria Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la demarcación notarial de San Juan del Rio. Constancia de residencia de Daniel Gaytán Martínez con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Daniel Gaytán Martínez
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Daniel Gaytán Martínez
Regiduría de Mayoría Relativa 5 Propietario					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Liver Schievenini Reyes certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Rio.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Liver Schievenini Reyes certificada por el notario público titular de la Notaria Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la demarcación notarial de San Juan del Rio.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Liver Schievenini Reyes con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Liver Schievenini Reyes
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Liver Schievenini Reyes



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Liver Schievenini Reyes
Regiduría de Mayoría Relativa 5 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Silvia Morales Vega certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Rio.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Silvia Morales Vega certificada por el notario público titular de la Notaria Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la demarcación notarial de San Juan del Rio.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Silvia Morales Vega con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Silvia Morales Vega
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Silvia Morales Vega
Regiduría de Representación Proporcional 1 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de José Gaytán Alcaraz certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Rio.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de José Gaytán Alcaraz certificada por el notario público titular de la Notaria Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la demarcación notarial de San Juan del Rio.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de José Gaytán Alcaraz expedida con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de José Gaytán Alcaraz expedida
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de José Gaytán Alcaraz expedida
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR y Capacidad económica con firma autógrafa de José Gaytán Alcaraz expedida
7	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de actualización de candidatura (SNR), con firma autógrafa de José Gaytán Alcaraz
Regiduría de Representación Proporcional 1 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Luis Antonio Izquierdo Gomez certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Rio.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Luis Antonio Izquierdo Gomez certificada por el notario público titular de la Notaria Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la demarcación notarial de San Juan del Rio.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Luis Antonio Izquierdo Gómez expedida con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Luis Antonio Izquierdo Gómez
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cumplimiento de los requisitos			con firma autógrafa de Luis Antonio Izquierdo Gómez		
Regiduría de Representación Proporcional 2 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Claudia Ordaz Guzmán certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Río.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Claudia Ordaz Guzmán certificada por el notario público titular de la Notaria Publica Número en la Demarcación del municipio de Tequisquiapan, Querétaro.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Claudia Ordaz Guzmán expedida con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Claudia Ordaz Guzmán
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Claudia Ordaz Guzmán
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Claudia Ordaz Guzmán
7	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de actualización de candidatura (SNR de Claudia Ordaz Guzmán
Regiduría de Representación Proporcional 2 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Alina Martínez Valenzuela certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Río.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Alina Martínez Valenzuela certificada por el notario público titular de la Notaría Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la demarcación notarial de San Juan del Río.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Alina Martínez Valenzuela expedida con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	0 Un solo lado	2 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Alina Martínez Valenzuela
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Alina Martínez Valenzuela
Regiduría de Representación Proporcional 3 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Daniel Gonzáles Pérez certificada por el notario público titular de la Notaría Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Río.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Daniel González Pérez certificada por el notario público titular de la Notaría Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la demarcación notarial de San Juan del Río.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Daniel González Pérez expedida con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Daniel González Pérez



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Daniel González Pérez
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Daniel González Pérez
7	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de actualización de candidatura (SNR) de Daniel González Pérez
Regiduría de Representación Proporcional 3 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Daniel Gaytán Martínez certificada por el notario público titular de la Notaria Publica núm. 18 en la demarcación notarial de San Juan del Río.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Daniel Gaytán Martínez certificada por el notario público titular de la Notaria Publica Número 18 en la Demarcación del municipio en la demarcación notarial de San Juan del Río.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Daniel Gaytán Martínez con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Daniel Gaytán Martínez
Regiduría de Representación Proporcional 4 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Livier Schievenini Reyes con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente de trámite para los efectos legales conducentes.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Segundo. Registro. Intégrese el expediente respectivo y regístrese bajo la nomenclatura **IEEQ/CD12/RCA/008/24** del índice del Libro de Gobierno del Consejo, en términos de los artículos 2 fracción IV, 6 y 7 de los Lineamientos generales para la identificación e integración de expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Tercero. Integración. La planilla de ayuntamiento postulada por las personas solicitantes se integra de la manera siguiente:

Presidencia Municipal		
JOSE GAYTAN ALCARAZ PEPE GAYTAN Hombre		
Sindicatura		
Propietario		Suplente
ALINA MARTINEZ VALENZUELA Mujer	1	KARLA MARTINEZ VALENZUELA Mujer
JOSE RAUL SOTO ESQUIVEL Hombre	2	DANIEL GONZALEZ PEREZ Hombre
Regiduría de Mayoría Relativa		
Propietario		Suplente
CLAUDIA ORDAZ GUZMAN Mujer	1	CRISTINA MORALES VEGA Mujer
SEBASTIAN ORTIZ HERNANDEZ Hombre	2	ASAEL OROPEZA NIETO Hombre
TANIA ELIZONDO MARTINEZ Mujer	3	MA ESPERANZA TREJO GARCIA Mujer
OMAR MORALES LIRA Hombre - Adulto Joven	4	DANIEL GAYTAN MARTINEZ Hombre - Adulto Joven



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

LIVIER SCHIEVENINI REYES Mujer	5	SILVIA MORALES VEGA Mujer
-----------------------------------	---	------------------------------

La lista de regidurías de representación proporcional se presentó en los términos siguientes:

Regiduría de Representación Proporcional		
Propietario		Suplente
JOSE GAYTAN ALCARAZ Hombre	1	LUIS ANTONIO IZQUIERDO GOMEZ Hombre
CLAUDIA ORDAZ GUZMAN Mujer	2	ALINA MARTINEZ VALENZUELA Mujer
DANIEL GONZALEZ PEREZ Hombre	3	DANIEL GAYTAN MARTINEZ Hombre
LIVIER SCHIEVENINI REYES Mujer	4	CRISTINA MORALES VEGA Mujer

Cuarto. Análisis preliminar de los requisitos.

1. Verificación de los requisitos que debe cumplir la solicitud.

CARGO	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 7	ANEXO 8	ANEXO 9	ANEXO 10	ANEXO 11	ANEXO 12
Presidencia municipal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A
Sindicatura 1 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Sindicatura 1 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Sindicatura 2 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A
Sindicatura 2 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 1 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 1 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Regiduría MR 2 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 2 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 3 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 3 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 4 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	SI
Regiduría MR 4 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
Regiduría MR 5 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A
Regiduría MR 5 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 6 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 6 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 7 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 7 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 1 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 1 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 2 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 2 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 3 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 3 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 4 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 4 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 5 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 5 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 6 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 6 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ANEXO 1: Solicitud de registro.

ANEXO 2: Fotografía tamaño pasaporte a color.

ANEXO 3: Copia certificada del acta de nacimiento.

ANEXO 4: Copia certificada de credencial para votar.

ANEXO 5: Constancia de tiempo de residencia, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio.

ANEXO 6: Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.

ANEXO 7: 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8).

ANEXO 8: Formulario de aceptación de candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 9: Informe de capacidad económica emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 10: Formulario de actualización del registro de la candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 11: Escrito inclusión de sobrenombre en boleta electoral.

ANEXO 12: Escrito bajo protesta de decir verdad de pertenencia a grupo de atención prioritaria.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Verificación sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios.

En términos de los artículos 177 de la Ley Electoral y 33 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se realiza el análisis preliminar de la solicitud de cuenta y documentación anexa, en los términos siguientes:

A) DE LA SOLICITUD.

I. Oportunidad de la presentación. Del artículo 175 de la Ley Electoral y 9 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se desprende que el registro de candidaturas corresponde del tres al siete de abril, por lo que las personas solicitantes **cumplen** con haber presentado la solicitud en dicha temporalidad, toda vez que la solicitud fue presentada el seis de abril, como se advierte del escrito con folio 000089.

II. De la integración de las candidaturas. Los artículos 34 fracción XI, 173 y 178 párrafo segundo de la Ley Electoral, 5 fracción III inciso q) y w) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, exigen la presentación de planilla de ayuntamiento y listas de regidurías de representación proporcional de manera completa; por lo que las personas solicitantes **cumplen con dicho requisito** al señalar en su solicitud las personas que se postulan a los cargos del titular de la presidencia municipal, sindicaturas, regidurías de mayoría relativa, así como lista de regidurías de representación proporcional, tal y como se encuentran descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído.

Lo anterior, toda vez que en términos del artículo 20 de la Ley Electoral, el Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, se integra por una persona titular de la Presidencia Municipal, dos sindicaturas, cinco regidurías de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional. Por cada regiduría y sindicatura propietaria se elige una regiduría y sindicatura suplente respectivamente.

III. De las personas facultadas para suscribir la solicitud. De conformidad con el artículo 170 último párrafo de la Ley Electoral y 7 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, la solicitud deberá estar suscrita tanto por la candidata o candidato como por la persona representante del partido político o persona con derecho a registrarse a una candidatura independiente acreditada ante el consejo que corresponda, asimismo, por quien cuente con dichas facultades en términos de sus estatutos, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que la solicitud se



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

encuentra suscrita por todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, de quienes se señalan sus datos personales, por la persona representante acreditada ante este Consejo, así como por quien cuenta con facultades para postular candidaturas en términos de los estatutos del partido Movimiento Ciudadano.

B) DOCUMENTOS GENERALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD.

- I. Fotografía.** De acuerdo con artículo 170 fracción VI de la Ley Electoral, se advierte que a la solicitud deberá acompañarse fotografía tamaño pasaporte a color de quien encabeza la planilla de ayuntamiento, por lo que **cumple con dicho requisito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta dicha fotografía.
- II. Acta de nacimiento.** Conforme al artículo 171 fracción I de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada del acta de nacimiento, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.
- III. Credencial para votar.** De acuerdo con el artículo 171 fracción II de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada de la credencial para votar, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.
- IV. Constancia de residencia.** Derivado de los artículos 14 fracción III y 171 fracción III de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar constancia de tiempo de residencia efectiva en el municipio mínima de tres años, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron dicha constancia con la temporalidad mínima requerida.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

V. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.

En términos del artículo 170 fracción VII y 171 fracción IV de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar escrito bajo protesta de decir verdad, donde se declare cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución Estatal y Ley Electoral, para postularse a una candidaturas, así como que para el procedimiento para la postulación de candidatura se efectúe de conformidad con la Ley Electoral, sus estatutos y la normatividad interna del partido político, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de dichos requisitos, debidamente suscrito por cada persona.

VI. 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8). En términos de lo dispuesto por los artículos 38 fracción VII de la Constitución General, 14 fracciones VIII y IX, 170 fracciones VIII y IX de la Ley Electoral, 10 fracción VIII y IX de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad a la solicitud se deberá acompañar manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad donde se manifieste lo siguiente:

Por disposición constitucional:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
2. No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Por disposición legal:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por el delito de violencia política o violencia política contra las mujeres en razón de género.
2. No tener suspendidos sus derechos político-electorales en razón de una sentencia firme por alguno de los siguientes supuestos:
 - I. Por violencia familiar o de género en el ámbito privado o público.
 - II. Por delitos contra la libertad e independencia sexuales.
 - III. Como deudora alimentaria morosa que atenten contra las obligaciones alimentarias.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Por disposición de los Lineamientos de paridad.

1. No contar con resolución firme de autoridad competente con sanción administrativa por violencia política contra las mujeres en razón de género en donde expresamente se señale como impedimento para ser postulada a un cargo de elección popular.

Por lo que, **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito con firma autógrafa.

VII. Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.⁹ Del artículo 10 último párrafo de los Lineamientos de Registro de Candidaturas, se desprende que a la solicitud deben acompañar el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, el cual se deberá presentar impreso del correo electrónico enviado por el SNR del Instituto Nacional Electoral y con la firma autógrafa de la persona candidata, establecidos en el Reglamento de Elecciones y su anexo 10.1 y en el Reglamento de Fiscalización, ambos del Instituto Nacional Electoral, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que se presentó, de que quien encabeza la planilla el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, asimismo se adjuntó el formulario de aceptación de registro por parte de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, en su carácter de propietarias.

VIII. Sobrenombre. De conformidad con el artículo 109 fracción II de la Ley Electoral y 281 numeral 9 del Reglamento de Elecciones, en caso de requerirlo, las candidaturas que soliciten se incluya su sobrenombre en la boleta electoral, deben hacerlo del conocimiento ante el Consejo mediante escrito privado anexo a la solicitud de registro, por lo que **se tiene por recibido dicho escrito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta la documentación correspondiente.

⁹ En adelante "SNR"



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

C) DOCUMENTOS EN MATERIA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

- I. **Auto adscripción simple.** Los artículos 162 párrafo quinto de la Ley Electoral, 1, 5 fracción III inciso o), 19, párrafos primero, inciso b), párrafos segundo y tercero, así como 21 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, prevén que cada partido político, en la integración de las planillas de cada Ayuntamiento, debe postular una o más fórmulas que se integren por personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en su calidad de propietarias y suplentes, o en su caso, de quien encabece la Presidencia del Ayuntamiento, por lo que, **cumplen con dicha obligación**, toda vez que las personas solicitantes postuladas en la fórmula al cargo de cuarta regiduría de mayoría relativa, se auto adscriben como pertenecientes al grupo adulto joven, lo cual consta en la documentación con firmas autógrafas presentadas por dichas personas, consistentes en el Anexo 2 de Auto adscripción simple a un grupo de atención prioritaria.
- II. **Personas jóvenes adultas.** Por lo anterior, el artículo 5 fracción III inciso o) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, refiere que el grupo de atención prioritaria de personas jóvenes adultas son aquellas cuya edad está comprendida entre los dieciocho y veintinueve años, considerando el momento de la toma de protesta al cargo, por lo que, por lo que, las personas solicitantes postuladas en la fórmula al cargo de cuarta regiduría de materia relativa, por lo que de resultar ganadoras tomarían protesta del cargo el primero de octubre.¹⁰ A esa fecha, se encontraría entre los dieciocho y veintinueve años, como se desprende de las fechas de nacimiento que obra en las actas correspondientes.

D) DOCUMENTOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

- I. De los Artículos 160, 161, 162, 163, 166 y 183 de la Ley Electoral, 5 fracción III, incisos r), u), y v) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, así como 5, fracción III, incisos a, h), i), j), l) y o), 8, 12, 18 y 19, párrafo segundo de los Lineamientos de paridad, señalan que las solicitudes de registro para la elección de planillas y listas, deben cumplir con el principio de paridad; es decir, tanto las candidaturas de mayoría relativa como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas; asimismo, deben observar la alternancia a favor de las mujeres hasta agotar cada lista y, además, se debe garantizar que éstas se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas. Por otra parte, es necesario garantizar la alternancia por periodo electivo.

¹⁰ En términos del artículo 24 de la Ley orgánica municipal del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- II. Integración de la planilla.** Las candidaturas postuladas bajo los principios de mayoría relativa, como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas, con excepción de las candidaturas a la presidencia municipal por ser cargos unipersonales, por lo que, en cuanto a la integración de la planilla de ayuntamiento, **cumplen** con el criterio en materia de paridad, toda vez que de las siete fórmulas de mayoría relativa que la integran, cuatro son fórmulas homogéneas compuestas por mujeres, en su carácter de propietaria y suplente y tres son fórmulas homogéneas compuestas por hombres, en su carácter de propietario y suplente;
- III.** Ahora bien, en la integración de la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad, en virtud de que las cuatro fórmulas son homogéneas al componerse de dos personas, una propietaria y una suplente del mismo género, de las cuales dos está integrada por hombres y, dos integradas por mujeres.
- IV. Alternancia de las planillas y listas.** La integración de las candidaturas por mayoría relativa y representación proporcional en las listas o planillas deben integrarse por fórmulas de mujeres y hombres en forma alternada hasta agotar cada lista.

En el caso de las candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento cumple con el criterio de paridad toda vez que ésta se encuentra encabezada por un hombre y se alterna el género hasta agotar las siete fórmulas que integra la planilla.

En ese sentido, la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad toda vez que se encuentra encabezada por una fórmula encabezada por un hombre y se alterna el género hasta agotar la lista que se encuentra compuesta por cuatro fórmulas.

- V. Alternancia por periodo electivo.** Los partidos políticos tienen la obligación de alternar el género de la persona que encabece las listas en cada periodo electivo; en todo caso la alternancia será a favor de las mujeres de manera consecutiva.

En ese sentido, de la solicitud se advierte que la lista de regidurías de representación proporcional se encabeza por una fórmula compuesta por hombres, por lo que, con base en las postulaciones realizadas por el partido Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2020-2021, en el municipio de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Tequisquiapan, su lista de regidurías de representación proporcional se encontraba encabezada por una fórmula compuesta por mujeres.

En consecuencia, las personas solicitantes cumplen con haber alternado el género de sus referidas listas por periodo electivo.

VI. Paridad vertical. La paridad vertical es el principio conforme al cual se deben presentar listas y planillas compuestas por mujeres y hombres para la postulación de candidaturas en un mismo ayuntamiento, garantizando que las mujeres se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas.

En virtud de lo anterior, las personas solicitantes cumplen con el criterio de paridad vertical, toda vez que de las ocho candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento, cuatro se encuentran encabezadas por mujeres.

Además, porque la lista de regidurías de representación proporcional presentada por las personas solicitantes está compuesta por cuatro fórmulas homogéneas, dos integrada por mujeres y, dos integradas por hombres.

En consecuencia, se garantiza que en la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional las mujeres se encuentran postuladas en al menos el cincuenta por ciento de los cargos a elegir.

La verificación referida en el punto cuarto del presente proveído no prejuzga sobre la procedencia del registro.

QUINTO. Reserva. Se reserva proveer para su análisis sobre la procedencia del registro de las personas que integran la planilla de ayuntamiento de mayoría relativa, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 178 de la Ley Electoral y 35 de los Lineamientos para el registro de candidaturas.

SEXTO. Diligencias para mejor proveer. En términos del artículo 11 de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad, se ordena remitir oficio a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, con el listado de los nombres de todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional postuladas por las personas solicitantes, a efecto de que por su conducto se solicite a las Presidencias del Tribunal Electoral, del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, todas del Estado de Querétaro, a fin de que, en



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

colaboración, coordinación y apoyo interinstitucional, se informe a esta autoridad si existen sentencias firmes que se encuentren en los supuestos previstos en dichas disposiciones normativas y, en su caso, remitan copia certificada de las mismas, en su versión pública, en términos de los convenios de celebrados, así como del artículo 2 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 12, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**


Lic. Carlos César Díaz Aguilar.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 12
Tequisquiapan



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE. En Tequisquiapan, Querétaro, el seis de abril de dos mil veinticuatro, la Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12, hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que nos ocupa, asignándole el número IEEQ/CD12/RCA/008/2024, con fundamento en el artículo 86, fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**


Lic. Carlos César Díaz Aguilar.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 12
Tequisquiapan